

V

*Page 19*

Handwritten text in a cursive script, likely a Latin manuscript, covering the majority of the page. The text is written in dark ink on aged, slightly yellowed paper. It appears to be a dense block of text, possibly a letter or a section of a larger work. The script is highly stylized and difficult to decipher without specialized knowledge of the language and handwriting.

Handwritten text in a different script, possibly a shorthand or a specific dialect, located in the bottom right corner of the page. The characters are more compact and less legible than the main body of text.

1741,



50

# CARTA,

QUE EN DEFENSA  
DE LA

# VERDAD

DE ESTAR POSSEIDO DE LOS INFERNALES

Espiritus el miserable cuerpo de vna Religiosa  
Minima del Convento de Sta. Eufemia de  
la Ciudad de Antequera,

ESCRIVIO

AL SEÑOR D. MARTIN OVEJERO,

Governador del Obispado de Malaga, por el Emo.  
Señor Cardenal de Molina, pidiendole este su parecer  
en virtud de Comission, que le dio para  
entrar à Exorcissar à dicha Religiosa

*EL M. R. P. Fr. FRANCISCO GODOR,  
Lector Jubilado, Ex Comisso General al Capitulo  
celebrado en Marsella, Ex Collega Provincial de la  
Provincia de los Minimos de Granada, y Cor-  
rector q̄ oy es, y diferentes vezes ha sido  
en el Convento de Antequera.*

DALE A ~~LA~~ Z VN APASSIONADO  
del Antor.

MS. X. V. 114

# CARTA

QUE EN DEFENSA  
DE LA

# V E R D A D

DE ESTAR POSIBIDO ELLOS INFERNALES  
Espiritos el infierno curas de una Religión  
Mision de Gobierno de Sta. Juliana de

la Ciudad de Antequera

ESCRIVIO

AL SEÑOR D. MARTIN OVEJERO

Gobernador del Obispado de Málaga, por el Excmo.  
Señor Cardenal de Molina, pidiéndole que se le  
decrete en virtud de Comisión, para que se  
entere a Excmo. de dicha Reli.

Yo

EL M. R. P. Fr. ANTONIO GODOY,  
Doctor Teólogo, Excmo. de Gobierno al Capitulo  
celebrado en la Real Caxa, Colegiata y Real de la  
Provincia de los Misioneros de Granada, por  
reitor de la y de diferentes para de la

DALE A LA V. N. ABASIONADO

del Acor.

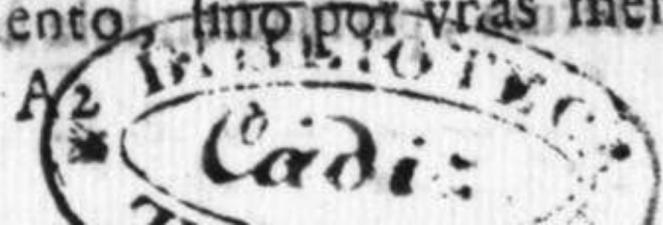
# MUY SEÑOR MIO, A QUIEN VENERO.



VIENDO V. S. como tan Dueño mio, mandadome, que passasse al Convento de Santa Eufemia à experimentar las operaciones de la Religiosa Enferma, y ver si podian ser *præternaturales*, ò si eran efectos de alguna enfermedad natural, como *Demencia*, ò *Ilusion*, lo executò mi obediencia con el gusto correspondiente à la religiosa obligacion, que me informa de servirle: y aviendo tocado con la debida reflexion los signos, operaciones, y movimientos de dicha Religiosa, digo absolutamente, sin duda, escrupulo, ni opinion, sino con vna total certeza, que en dicha Enferma ay Demonios operantes, no *mediate*, sino *immediate*; porque he tocado por experiencia, q̄ estos hablan con la lègua de dicha Religiosa (lo que como V. S. sabe) no pudierã hazer sin estar dentro de ella *immediate* moviendo el pulmòn, que està *in medio thorace pectoris*, como principal organo formativo de las voces. Lo que *affirmative* no puedo todavia assegurar es, si esta operacion de el Demonio sea *immediata immediatione virtutis, vel immediatione existentia*, ò *per possessionem, vel per obsessionem, si per existentiam, vel per assistentiam*, ò si sea *per obsessionem cum Dæmone tantum, vel cum maleficio tantum*; ò si sea *per obsessionem cum utroque*, ò si dicha Religiosa està *Endemoniada*, ò *Maleficiada*, ò si *simul* està *Maleficiada*, y *Endemoniada*; ò si la dicha *immediata* operacion del Demonio es por exercicio: pero de qualquiera de estos modos podrè hazer juicio probable à larga experiencia, y observacion, y entonces insinuarè à V. S. mi dictamen con la ingenuidad, que agora se lo expreso.

Esto es lo que basta en la satisfaccion, que tengo del favor, que à V. S. debo, para que en su conciencia, y opinion quede satisfecho, de que son *præternaturales* las operaciones de dicha Religiosa. Pero siendo tan notoria en el Pueblo la variedad de opiniones, que ay sobre este assumpto, en el que sin experiencia, sin conocimiento, sino por yras meras noticias

abstrac-



abstractivas, aun los Doctos, y Polyticos cada vno ha hecho opinion; atribuyendo los mas piadosos à *Demencia*, ò *Ilusion* las operaciones de dicha Religiosa; tengo por precisso el suponer, que V.S. como mi Dueño, y Amigo dará entero credito à mi dictamen: y al mismo tiempo, para que como Juez pueda dar las providencias correspondientes à esta necesidad, y que consten los fundamentos, que V.S. tiene para dar assenso à esta opinion en contradiccion de la quasi vniversal, que ha avido, y ay en el Pueblo contra esta verdad: me veo obligado à dezir à V.S. las razones, q̄ tengo para estar certificado en mi suprascripto dictamen; y omitiendo muchas, que me han dado personas tan fidedignas, como las Religiosas de aquella Comunidad, dirè las que han tocado à mi experiencia, y puedo jurar sin el mas leve escrúpulo.

Las señales interiores, que dan los entendidos en esta materia, para venir en conòcimiento de la inmediata operacion del Demonio, principalmente *in obsessis*, son *interni cruciatus*, & *privatio sensuum*. Y estas en la Enferma son tan frequentes, y notorias, que ante mi de ordinario padece vno, y otro. Las exteriores tambien he encontrado tan à la clara, y con tanta eficacia para persuadirme en mi dictamen, que siendo assi, que no es precisso, que en todos los Energumenos, y en cada vno en particular concurren todas las que los Practicos enseñan, sino es que basta para hazer juicio, que se adviertan algunas; todas las mas, que dichos Practicos proponen, las he hallado en dicha Religiosa: porque si *pugnis se percutere*, *capillos lacerare* son algunas de las señales, que enseñan los Exorcistas, he tocado en dicha Religiosa, que con frecuencia se ha arrancado las cejas, cabellos, y pestañas, se muerde las manos, se dà bofetadas; y añado, que la vez que yo le he mandado, que se dà otra bofetada, por la que con summa paciencia Jesu Christo recibió de Malco, al instante se ha suspendido.

Si es otro de los signos de dicha enfermedad *imitari animalium voces, sonus*, & *cantus*, he visto, que dicha Enferma frecuentemente con propiedad cacarèa como Gallina, y ladra como Perro. Assimismo es señal *audire intra se vocem cujusdam persuadentis ad precipitium*. Y esto tambien lo he tocado en dicha Religiosa, pues frecuentemente hemos oido todos los que hemos estado presentes, voces formadas en el pecho de dicha Enferma, persuadiendola à que se desespere, porque ya no ay en Dios

Dios misericordia para ella; y pasada la suspension, que ha avido en la dicha mientras se han organizado estas voces, ha buuelto en si tan contristada, que ha sido menester, que yo la consuele, exortandola à la virtud de la Esperanza. Si es otro signo de este accidente el *fieri fatui*; este, aunque lo he experimentado, la comun opinion lo confirma. Si tambien es signo el *esse somnolenti*, soy testigo de estos sueños en dicha Enferma; y he advertido, q̄ no aviendo despertado con voces, ha buuelto con algunos leves golpes de la Estola. Si demàs de esto es cierta señal el *fieri fere immobiles*, he tocado en la dicha esta inmovilidad; pues aviendome dicho las Religiosas, que estaba tan inmovil del lado, que tiene sano, y tan pesada, que aun con la fuerza de muchas no podian entrar la mano por entre el colchon, y el cuerpo para asearla, solo con vn precepto tuvo dicho lado movilidad repentina. Si asimismo es señal *pati terrores repentinos, contristationem, & constrictionem gutturis*: lo primero, dicen las Religiosas, q̄ lo ha padecido; y lo segundo, y tercero frequentemente lo padece delante de mi: con la advertencia, que con vna comminacion, ò vn precepto se le alivia instantaneamente la contristacion, y se le quita el impedimento para respirar. Es otra de las señales de este accidente *pati dolores repentinos, qui mutantur de instanti in instans, & subito evanescent*. Y he experimentado estos dolores en dicha Religiosa tan faciles de suspender, que con vn precepto, ò con vn golpe de la Estola, repentinamente se han quitado. Todos los dichos signos hazen probable (segun los Autores de esta materia) la inmediata operacion del Demonio; pero porque sobre algunos de ellos cabe disputa, y dexa solamēte en opiniones dicha operacion de causa preternatural (que es en el estado, que està oy este assumpto en este Pueblo) certificarè otros signos, que he tocado, que dicen tanta conexiõ con lo preternatural, que sin dexar duda, ni à Doctos, ni à Indoctos, hazen certissima la dicha inmediata operacion del Demonio.

Vna de las señales, que dãn esta certidumbre es, que tocado el pulso del Doliente por vn Sacerdote, se manifieste tremulo dicho pulso; y esto he experimentado en diferentes vezes en dicha Enferma: con la circunstancia, de que estando en vna ocasion presentes los Señores D. Ignacio de Molina, Doctor en Medicina, y Don Antonio Gamez, Cirujano de esta Ciudad, les roguè, que tomassen el pulso à dicha Enferma, y que obser-

6  
vassien la diferencia específica, en que estaba: hizieronlo assi dichos Señores, è inmediatamente pulsè à la Enferma, y les bolvi à rogar, que de nuevo bolviessen à pulsarla, y ambos dichos Señores me confesaron, que hallaban mudado dicho pulso de como lo avian tocado poco antes. Demàs de esto, el dia 26. del mes passado, aviendo entrado en dicho Convento dicho Señor Don Ignacio, le roguè, que pusiesse la mano en el pulso de la Enferma, y que observasse las diferencias de pulsos, que en dicha Enferma avia de instante en instante: mandè *alta voce*, que se pusiesse el pulso en la diferencia de *magno*, y se executò al instante: bolvi à mandar, q̄ se passasse à la de *parvo*, y al punto passò à esta diferencia. Despues mandè poner vn pulso *intermitente*, y se executò assi: mandè, que se pusiesse *formicante*, y tambien se hizo: entonces el dicho Señor D. Ignacio me dixò, q̄ les mandara lo pusiesssen *caprizante*, porque esta es vna diferencia, que *rarisimè* la tocan los Medicos; mandèlo assi, y al instante pusierò el pulso en dicha diferencia: bolviòme à dezir dicho Señor, q̄ les mandara poner vn pulso *vndoso*; puseles precepto, y se executò assi: pusieronlo tambien *frio*, y despues *ardoroso*, y *desigual*, como quando ay calentura, como dicho Señor D. Ignacio lo iba testificando inmediatamente, que yo ponía dichos preceptos. Lo mismo sucediò en otra ocasion en presencia del Señor D. Joseph de Flores, Presbytero, Cura de la Ayuda de Parroquia de el Señor Santiago, y Capellan de dicho Convento; con la advertencia, de q̄ aviendo puesto los *suprascriptos* preceptos, para que bolviessse el Demonio à mover el pulso con las sobredichas diferencias: y dicho Señor D. Ignacio testificado, que tocaba en los pulsos la misma diversidad, q̄ yo le mandaba poner, al imperarle yo, que pusiesse dicho pulso *caprizante*, oimos todos preguntar por la boca de la Enferma lo que se sigue: *Pues qué estoy yo agonizando?* Cosa que hizo mucho ruido à dicho Señor D. Ignacio, por no ser comun el saber, q̄ el pulso *caprizante* es proprio del agonicio. Y aunque en otra ocasion les puse los mismos preceptos, para que manifestassen las mismas diferencias de pulsos al dicho Señor D. Antonio Gamez, no quisieron executarlos por mas que los oprimi: de donde podemos inferir, q̄ dichas mutaciones del pulso no provienen de enfermedad, sino de causa libre; y no pudiendo ser esta la dicha Religiosa, porque ninguno *ad libitum* puede mudar sus pulsos à la diferencia que quisiere, es preciso recurrir à causa libre preternatural.

Demàs

Demàs desto es señal indubitable de la operacion diabolica, el hablar, y entender Idiomas estraños, saber cosas reconditas de Facultades, que el sugeto no ha estudiado, y assimismo saber los sucessos, q̄ passan distantes, quando no ay quien pueda aver llevado la noticia; y principalmente el saber las cosas, que estando yo solo en mi Celda profiero *tantum inter labia*: de modo, que aunque estuviera acompañado, nadie pudiera perceber los objetos contenidos en mi locucion. Todas estas señales certifico, las he encontrado en dicha Religiosa; pues poniendome de proposito en vna ocasiõ à hablar en Idioma Latino, siguiò la conversacion en dicho Idioma, respondiendome con mucho concierto, è inteligencia, durando, à mi parecer, dicha locucion por espacio de medio quarto de hora. Lo mismo le sucede ordinariamente, aun sin preguntar yo en Latin. En vna ocasion aviendo yo mandado à todos los Espiritus malignos, que castigassen à vno por rebelde, les dixè assi: *Percutite eum vsque dum ejalet*, y à poco tiempo se oyò por la boca de la Enferma vn gemido muy alto. Demàs desto, delante de dichos Señores D. Ignacio, y D. Antonio, no solo ha hablado con terminos Latinos, sino es que ha entendido tambien voces *Chirurgicas* proferidas en Latin, tan estrañas aun à los Doctos, que estando presente el P. Regente de mi Convento (sugeto notoriamente Sabio, assi en la Theologia, como en la Latinidad) no las entendiò; y al mismo tiempo vimos todos en la Religiosa promptamente executado lo mismo, que contenia el precepto. Y porque haga mas fuerza referirè como fue este caso. Presentes dichos Señores puse el siguiente mandato: *Si omnes existitis in loco ligationis, movete coram sinistram bina vice*, à lo que correspondiò la Enferma moviendo dos vezes *simul* la pierna, y muslo siniestro; entonces repeti yo: *Non tibi am, sed bina vice coram tantu*, lo que executò la Enferma moviendo dos vezes solamente el muslo, no sin admiraciõ de dichos Señores.

Por boca de dicha Religiosa se estàn oyendo continuamente Textos Sagrados, no solo de los comunes, sino tãbien de los menos vsados, y estos siempre que los profiere vienen muy al caso à lo que se està hablando. Ha rocado, estando yo presente, con grande inteligencia las Historias del *Genesis* de las promesas à Abraham, y Jacob, y las desgracias de la Familia de Lot, oyendo yo dichas Historias, y refiriendomelas por boca de dicha Enferma, del mismo modo, que las cuenta la Sagrada Escritura; no solo con

ciencia

ciencia de dichos sagrados sucesos, sino aplicándolos con tanta propiedad al assunto, de que estabamos tratando, que ni el Orador mas versado en la Santa Escritura pudiera acomodarlos mas bien. En otra ocasiõ haziendole cargo de aquellas palabras del Sagrado Evangelio: *Dedi vobis potestatem super omnem virtutem inimici;* me respondió: *Non haberes potestatem in me vllam, nisi tibi data esset de super.* En otra, dando à entender, que el Exorcista debe ser desinteresado, lo persuadiò con estas palabras de N. Redemptor: *Dæmoniacos liberate, gratis accepistis, gratis date,* añadiendo à ellas algunas reflexiones de bastante viveza. Le he oido exponer el Evangelio de la *Tentacion en el Desierto;* y aunque sin verdad, con la sophistica sutileza, que pudiera exponerlo el Herege mas agudo. Tambien le he oido exponer otros lugares de la Escritura Sacra, que hablan contra los Demonios, con la faláz viveza, que pudiera el Infel mas docto. Y ha hablado en presencia mia con grande propiedad de las Visiones Mysteriosas, q̄ escribe el Señor S. Juan en su Apocalypsi, haziendole gran ruido, y cautandole grã pena, el que se las refiera. He experimentado, q̄ habla de las materias Philosophicas, y Theologicas con terminos muy peculiares à dichas Ciencias.

En la de *Angelis* me ha explicado con grande propiedad como fueron los instantes Theologicos de la gracia, y desgracia Angelica; y en la misma me ha dicho, que es sentencia de Scoto, que el primer pecado de los Angeles fue *quædam luxuria spiritualis,* y que Thomàs (estas fueron sus voces) dezia, que fue soberbia, y convino vna sentencia con otra, diziendo, que ambas sentencias venian à ser vna misma cosa: y esto lo persuadiò, y explicó con las mismas razones, y voces, que pudiera el mejor Theologo. En la misma materia me ha respondido à dificultades graves, que disputan los Theologos tratando *de modo cognitionis Angelicæ.* Y en la misma ha explicado otros puntos dificultosos, que se ventilan, tratando *de Operatione Angelorum in ordine ad locum.* En la de *Trinitate* (more, & terminis Theologicis) me ha dicho como fue la eterna generacion del Verbo. En la de *Incarnatione* ha tocado la infinidad Moral de la gracia de Christo. En dicha materia, preguntandole yo, que *quale fuit primum volitum ad extra in decreto Incarnationis:* me respondió, que *Christus, vt Redemptor; non Redemptor, quia Homo; sed Homo, quia Redemptor.* En la de *Beatitudine* me ha dicho en Latin, que si fuera posible, que vna criatura viera à Dios

como

321  
como Vno, y no lo viera como Trinō, no fuera Bienaventurada: porque no veia à Dios *ut est in se*, que es la razon potissima, que dan los Theologos para este aserto. En la misma ha afirmado, que aunque qualquiera viera à Dios como Vno, y Trinō, si no viera las criaturas posibles, que se contienen en la Omnipotencia, tampoco fuera Bienaventurado: porque no veia à Dios, como es en si. En la misma, preguntandole yo, que si los Bienaventurados todo lo que ay en Dios conocian, que por que su conocimiento no era comprehensivo? Me respondiò, que *cognocebant totum, sed non totaliter*: que es lo mismo, que pudiera responder el mejor Theologo. Y esto me lo confirmò con vna pariedad, que fue la mas adecuada, que se puede discurrir para la inteligencia de dicha respuesta, que fue la siguiente: *El que ve vn monton muy crecido de monedas de oro, todo el oro lo ve; pero no sabe, ni conoce la cantidad, ni valor, que dicho monton incluye en si.* Del mismo modo el Bienaventurado para serlo toca su conocimiento à todo Dios; pero como el entendimiento es limitado, y las perfecciones de Dios son infinitas, no llega à penetrar de el todo lo que se encierra en aquel conjunto de perfecciones, que ve.

En la materia de *Providentia Dei*, en la de *Prædestinatione*, & *Reprobatione* ha hablado con la inteligècia genuina, q̄ pudiera qualquiera buen Theologo; y lo mismo ha sucedido en la de *Pœna Dæmonum*. No solo en materias de Theologia Escolastica la he oido hablar del modo, que he referido; sino tambièn en las questiones curiosas, q̄ disputan los Escriturarios, ha respondido con el mismo acierto. En vna ocasiõ le dixè estas palabras: *Præfaciuncula Thænorum Jeremie est Canonica, vel non?* A que me respondiò: *Canonica est, verum hoc est opinabile.* En otra le preguntè, que si Christo avia tenido merito en la herida, que le abrieron en su Sacrosanto Costado? Y respondiò, q̄ si lo avia tenido. Entõces le rearguì desta manera: *Los muertos no pueden merecer; Christo recibì ya muerto dicha herida: luego no pudo tener merito en ella.* A q̄ me respondiò con la mayor promptitud: que aunque Christo la avia recebido estando muerto, la avia aceptado, quando estaba vivo, y que bastaba esta aceptaciõ, para que huviera sido meritoria: que es la mas comun, y adecuada respuesta, que dan los Escriturarios à esta duda. En otra ocasiõ le hize la interrogacion, de que quantas Cenas hubo la noche de la institucion del Smo. Sacramento? A que me respondiò estas palabras: *Huvo dos Cenas, vna fue la Legal, y otra la de la*

*Institucion.* Y replicandole yo entonces así: *Dos Cenas no mas hubo?* Me respondió de este modo: *Tambien hubo la usual; pero como esta no fue contra mi, no la refiero.* Otra vez le preguntè, què à quanta distancia alcanzaba la sutileza, e inteligencia del Superior de los Angeles; y à quanta la del infimo de los inferiores? A esto me respondió sin detenerse, q̄ Lucifer alcanzaba à docientas millas; y que el infimo solo podia llegar à la vigesima parte menos, que dicha distancia. Lo mismo responde à esta dificultad Pizurno en el *fol. 104.* Y confieso à V.S. que aunque fuera esta respuesta sola, infundiera en mi vna certeza grande de la operacion diabolica en dicha Religiosa; porque dicha solucion, y punto no es de lo que comunmente tocan los Theologos en la materia de *Angelis*, ni de lo que se halla resuelto en las manuales disputas en los Escolasticos, ni yo he encontrado tal dificultad, y solucion en Autor alguno, fuera del citado, y esse es Latino, y muy Latino, y no facil el encontrar sus escritos. Asimismo me ha referido el caso no vulgar de lo que hizieron los Demonios en el entierro de Lutero, al pie de la letra como lo trae en Latin Brandebach, *Collat. lib. 7. cap. 39.* que es, que todos los Demonios, que estaban en los obssesos, por mandado de Lucifer salieron, y fueron congregados en el entierro de su nuevo Propheta, y fiel Cooperario, al que asistieron con teas en las manos, y el dia siguiente bolvieron à los cuerpos de donde avlã salido. Me ha dado noticia de las heregias de Juan de Hus, y Geronymo de Praga.

Por fin, digo à V.S. que no le canso con añadir mas pruebas; porque no puedo tener presentes, por frequentes, y muchas, las cosas que he tocado en dicha Religiosa sobre estos assumptos: pero digo, que es vn continuo hablar de puntos Philosophicos, y Theologicos, y asimismo de la Sagrada Escritura, tan estraños à lo que se puede esperar del ningun estudio de dicha Enferma, que no cessa de confirmarme, en que son por inmediata operacion preternatural. Demàs de esto he visto en seis ocasiones (presente en vna de ellas el dicho Señor D. Joseph de Flores) aplicar vnas figuras de los Demonios à vn brasero, que demàs de estar bien encendido, tenia su actividad vigorada con la llama del azufre; y siendo el fuego vna causa necesaria, y el papel vna materia tan dispuesta, ni por aumentar azufre, ni por avivar la llama, ni por aplicar con mas conato el papel à dicho fuego, se podia conseguir, que se quemara; y conociendo yo, que el

impedi-

impedimento era preternatural, puse precepto, y penas, y al instante se consumieron dichos papeles. De esto son testigos los PP. Regente de mi Convento, Fr. Alonso Ladron, Fr. Diego Peñuela, y Fr. Carlos Galindo, ante quienes ha pasado lo referido en distintas ocasiones. Tambien haze innegable la operacion del Demonio el saber, lo que sucede en lugar distante; y esto mismo he experimentado, y experimento en dicha Enferma continuamente: pues de las vezes, que conjuro en mi Convento, de los preceptos, que *submissa voce* les impongo, del sitio, y hora en que lo executo, de si fue solo, o acompañado, de todo quanto se haze contra ellos, flagelandolos en mi Convento, me dan puntual razon, luego que voy à Santa Eufemia. Testigo de todo esto es dicho P. Regente, que es quien con mas frecuencia me ha acompañado para dicho exercicio: testigos son tambien los PP. Fr. Alonso Ladron, Fr. Joseph Sanchez, y Fr. Carlos Galindo, à quienes cada vno en vna ocasion he dicho, lo que ha de hazer la Enferma luego que entraramos por la puerta de la Celda; y poniendole à los Demonios precepto *submissa voce* en mi Convento, de que executaran lo mismo, que yo avia dicho à dichos Religiosos, luego que entramos por la dicha Celda, vimos cumplido lo mismo, que yo les avia insinuado.

Todo lo antecedente me parece, q̄ basta, no solo para que los racionales, q̄ se precian de serlo, sino tambien, para q̄ los menos inteligentes se persuadan, sin que les quede escrúpulo de la inmediata operacion del Demonio en dicha Religiosa; y aunque hago juicio, que algunos mas por tema, que por razon no se querràn persuadir; no obstante, creo, que estos sujetos no podrán contradizeir las experiencias, y señales sobredichas: y si no, denme vna enfermedad, sea de la especie, que fuere, en que los Enfermos pongan el pulso en aquella diferencia, que les mandare vn Sacerdote, o vn accidente, que tenga por efecto natural el saber *Grammatica, Theologia, y Escritura*, y assimismo dar razon de lo que sucede en lugar distante, con todas sus circunstancias; porque quien dixere esto, será precisso, q̄ confiesse, que ay enfermedad, que haze à los hombres Angeles, que *per species naturales* todo lo sepan; y que por sutileza alcancen lo distante, contenido *intra Sphaeram suae activitatis*, y con virtud operativa para *intra se* alterar los movimientos de la vitalidad, è impedir la operacion de vna causa tan necessaria, como el fuego, y mas estando aplicado à materia tan dispuesta como el papel. Por fin, Señor, digo, que en suposicion de lo veridico desta

relacion, que en caso necesario *ad gloriam, & laudem Dei*, testificará *sub juramento*, es deslucir la racionalidad el no dar por supuesta la inmediata operacion del Demonio en dicha Religiosa.

Y aunque me han aconsejado Sujetos graves, que no me canse en extender este dictamen, porque la opinion contraria siempre subsistirá en su vigor; á esto respondo, que el principal objeto á que mira este qual trabajo mio, es á obedecer á V.S. en cuyo agrado siempre será bien recibido este obsequio; y asimismo, el que la determinacion de su juicio no se funde solo en la fee humana de ser yo quien digo, que obra el Demonio *imediate* en dicha Enferma, sino que lo práctico de las Providencias de V.S. estrive sobre fundamentos, que (*seclusa humana fide*) tengan suficiente eficacia para determinar la prudente, y recta gravedad de vn Juez á dar credito a dicha verdad: y si *per accidens* resultare, el que los que contradizen, vistos mis fundamentos, se convengan á creer lo mismo, no me pesará; pero si porfiadamente inflexibles persistieren en sus poco fundados dictámenes, se me dará poquísimo; porque no es mi animo vencer lo arduo de la dificultad, que tiene el convencer temerosos; sino solicitar la facil empresa de desengañar entendidos, pues á vn porfiado su misma apasionada ceguedad lo endurece; y á vn discreto su misma racional luz lo reduce.

Vamos viendo los motivos, en que se afirma la contradiccion notoria, que se haze á esta verdad. La sencilla piedad de los Criticos se funda en el debil argumento, de que es increíble de la Piedad de Dios, que permitiera su Magestad al Demonio, que arrojando á la Religiosa del texado, le hiziesse el perjuizio de quebrarle el brazo, y pie, porque la experiencia comun enseña, que á los Energumenos ha precipitado el maligno, y á por ventanas, ya por otros lugares peligrosos; pero siempre han quedado firmes en alguna. Esta es toda la dificultad de muchos Criticos; pero no saben la potestad, que Dios por sus altos juizios puede dar, y dá al Demonio contra nosotros: Y porque aprehendo, que los que arguyen de este modo desfearán saberla, digo, quando su Magestad permite, que los malignos mortifiquen los cuerpos humanos, les pone cierto termino, limite, y medida del tormento, que les han de dar: porque sino lo hiziera así, ellos como tan enemigos nuestros, presto acabarían con nuestra vida. En vnos permite su Providencia, que las penas tengan intervalos; en otros, que sean continuas; en otros, que sean en mayor grado; y en otros, en superlativo. En vnos dá

potestad

potestad al Demonio para alterar los humores, y en otros les dà poder, para que quite la vida: assi lo enseña S. Cypriano Serm. de Lap. *In aliquo morbus habet intervala, in aliis est continuus, in aliis in excelenti, in aliis in summo. In vno Dæmon habet potestatem in alteratione corporis, in aliis in vita.*

Lo veridico de esta autoridad lo hallo confirmado con diferentes sentencias de Autores graves, noticias Historiales, que irè refiriendo, y citando. El V. Beda siente *in Hist. Ang.* que por solo el pecado original dà Dios potestad al Demonio, para que nos atormente mediante los maleficios. Sulpicio Severo *1. Dialog. cap. 14.* escribe, que por los pecados actuales leves ha dado su Magestad poder al Demonio, para que atormente à Varones muy Santos: como sucediò con vn Virtuoso de su siglo, que permitiò fuesse obsseso de vn Espiritu maligno muy furioso por cierto movimiento de vanidad, que sintiò, aunque no lo consintió: *Obssesi à Spiritu maligno, & furioso ob motum vanitatis, quem sentit, & non præbuit consensum.* Demàs de esto, Casiano *coll. 7. cap. 27.* refiere, que por cierta impaciencia, que tuvo el Abad Moysès, permitiò Dios, que el Demonio le atormentasse gravissimamente. Y la consideracion de este caso moviò à todo vn S. Augustin (como lo escribe *in lib. 19. de Civit. Dei cap. 4.*) à prorrumpir en estas temerosas palabras: *Quid dicam de his, qui Dæmonum patiuntur incursum? Quis confidit hoc malum evenire non posse sapienti in hac vita?* Y para no molestar al Entendido con multiplicar mas Exemplos, lease à Marco Moruò *lib. 5. de Religiose vivendi instit.* Y à Lanovio en los años de 1606. y 1626. donde se hallarà mas plena confirmacion de lo referido.

Pienso hablar con mas singularidad, para que no dude la piedad de los Criticos, que es muy creible de la Altissima Divina Providencia, que su Magestad por sus arcanos fines, diera permisso al poderoso rencor del Demonio, para que à la Religiosa quebrara pie, y brazo. Enseña Vaingo *lib. 3. cap. 11.* que la superior fuerza del comun enemigo puede causar en los humanos cuerpos todas las enfermedades naturales, à que està sujeta nuestra miserable inconstancia, assi las *essenciales*, como las *accidentales*, agudas, magnas, parvas, ordinarias, y chronicas; ya sean en las partes similares, ya en las organicas. Y siendo vnas de estas las que la Medicina llama *solutæ unitatis*, como *vulnus, vlcus, punctura, contusio, ruptio, fractura, ophis, caricias, & apostemata.* Ya tenemos por cierto, que à la infernal

virtud no le falta fuerza, ni potestad para causar la notoria fractura, que padece en pie, y brazo la Religiosa. Mas supuesto en el maligno este poder, nos queda aora esta dificultad: Si es creyble del piadoso empeño, con que Dios nos defiende del odio de este enemigo, que su Magestad de permisso à su sangrienta saña, para que en nuestra debil naturaleza cause los morbosos perjuizios, que su actividad puede? Nadie puede mejor satisfacer à esta duda, que la comun experiencia de estos tiempos, en que la incomprehensible Divina Providencia zuffre sean bejados los humanos cuerpos con tanta variedad de *Morbos Magicos*, que no se si diga, que entre los hombres, si ay muchos beneficios de vnos à otros, ay muchos maleficios de otras à vnos: por lo que experimenta (no se si diga nuestra desgracia, ò nuestra incorregible constancia en la malicia) que el justo enojo de Dios dà permisso al Demonio, para que atormente à nuestra naturaleza, à lo menos con la mayor parte de las enfermedades *Phisicas, y Metaphisicas* (así las llama Gaspar Bravo p.6. *consult.* 17.) vnas vezes penetrando con su sutileza las organicas partes del humano còpuesto, y con su inmediata operacion, ya las atormenta, ya las discontinua, y ya oprimiendo los naturales conductos, impide el transito de los vitales espiritus, q̄ animan, vigorizan, y sustentan los miembros. Otras vezes se vale de naturales causas para producir muchas especies de dolencias; pues como por lo sutil de su ciencia penetra las fuerzas de la *sympathia*, y sabe lo que es provechoso, y necessario para la conservacion de la humana salud, y de què indisposiciones, movimientos, grados de qualidades, y temperie de humores se engendra qualquiera de las enfermedades naturales; ya mediãte vn mirado de la Malefica, con lo que se llama *fascinacion magica*, commueve de tal modo los humores, (principalmente la melancholia) que los pone en la viciosa disposicion, que naturalmente es precissa, para que estèn en mas proxima imminencia de las enfermedades melancholicas: ya amontona toda dicha melancholia, è irritando, y commoviendo esta adusta materia, haze, que se eleven sus acres vapores, los que fixa *in sensuum internorum cellulas*, y de este modo produce la *Epilepsya*: ya arroja la crassa, y lenta materia de los humores à la intima substancia de los nervios, y còservandola alli permanente, produce su astucia el *Paralypsia*: ya coacervando partes excrementicias en los naturales organos de la vista, y oydos, haze su sutil malicia ciegos, y sordos; y tambien commoviendo diversidad de ima-

genes,

genes, causa muchos movimientos, y alteraciones en los sentidos, incitando al odio hazia quien se debe amar, è impeliendo al amor hazia quien se debe aborrecer. No solo causa el Demonio dichas enfermedades, sino tambien astuto dispone los humores, para que hagan invencible resistècia à las naturales virtudes de la Medicina: para esto separa de la masa de la sangre las partes mas puras, y espirituosas, y segregadas estas de su crasitud, y materia, tambien educa vna quinta essencia, ò extracto dañoso de las cosas mas venenosas, que ay en lo criado; y mezclando estas lethales virtudes con las partes de la sangre, que ha separado antes, con este nocivo artificial mixto inficiona todos los espiritus vitales del cuerpo, dando tanto poder à las enfermedades para vencer la fuerza de las naturales virtudes, que se sigue cierta la muerte al Enfermo, sin que pueda impedir la medicamentacion humana.

Ya he declarado los efectos Morbosos, que el Demonio *vi sua potentia* puede causar en lo humano: y añado, que otros muchos mas, que los que he dicho hasta aqui son posibles à su actividad, tan estraños, y peregrinos, que son incognoscibles aun al mas experto Medico, assi lo afirma mi Santo Thomàs hablando de lo mismo: *Vt Medici in iudicando decipiantur, ac mederi nesciant*, 1. p. q. 111. art. 4. ad 2. ¶ 3. citado por Pizurno. Pero nos queda que averiguar aora: Siendo tantas las enfermedades, con que puede dañarnos el poderoso odio del comun enemigo, quales son las que ha obrado por Divino permisso para tormento de los humanos cuerpos? Brevemente respondo con las siguientes palabras del Sennerto, tom. 3. lib. 6. p. 9. cap. 5. *Phthisis, subversio ventriculi, vomitus, singultus, impedimentum coctionis, membrorum debilitatio, nervorum attractio, rigor, et inflexibilitas corporis, tetanus, sensus strangulationis, anhelitus, palpitatio cordis, syncopes, et convulsivi motus, concitatio hysterica suffocationis, retentio mensium, vel eorundem profluvium, abortus, desicatio lactis, pariendi difficultas, sterilitas, et ad tempus, et perpetua, impedimentum circa matrimonii copulam.* Y otras muchas enfermedades, que veràn los Curiosos, si leen el fol. 20. de Pizurno.

Supuesta esta verdad, formo yo la siguiente razon: Muchas de las enfermedades referidas son mas graves, mas prolixas, mas dificultosas, mas nocivas, ( y aun algunas de imposible curacion ) que la discontinuacion de la vnidad de los huesos del brazo, y pie de la Religiosa; fabèmos, que

Dios ha permitido al Demonio, que cause dichos perjuizios: Luego no hazen bien los Criticos en tener por increyble, que su Magestad diesse à este enemigo licencia para la fractura experimentada en dicha Religiosa; porque si es cierto, que su alta Providencia en otros sugetos ha permitido lo mas, por què nos hemos de persuadir, à que en dicha Enferma no podrá aver permitido lo menos?

Y porque se vea, que à mucho mas que lo referido se ha extendido la permission Divina, para que el Demonio nos perjudique, confirmo la suprascripta autoridad del Señor S. Cypriano, que dize *in aliis in vita*, con lo que refiere el Señor S. Matheo en el *cap. 9.* de su Evangelio: donde certifica, que N. Redemptor lanzò à vn fiero Demonio, que avia hecho à cierto Mancebo aun mas daños, que los que dicha Religiosa ha padecido; pues despues de herirlo cruelissimamente, lo avia puesto arido, arrastrandolo muchas vezes por la tierra, atrojandolo otras à lo voràz del fuego, y otras pretendiendo pereciesse ahogado en el inconstante elemento del agua; y en fin, llegò desatento este atroz enemigo à emplear tanto su poder en daño del Mancebo, que aun en presencia del mismo Jesu Christo lo despedazaba con furia tan sobervia, que creyeron los circunstantes, que lo dexaba sin vida. Este daño, que audàz obrò ante Jesu Christo podria ser sin su Altissimo permisso? No; pues nada puede obrar la causa següda sin el concurso, ò positivo, ò permissivo de la primera. La atrocidad, que executò Asmodèo (como refiere el *cap. 6.* de Tobias) quitando la vida à los siete maridos de Sara, seria sin que Dios diera potestad à este enemigo sobre las vidas de aquellos desdichados? Ya se vè, que no: Luego es indòcta piedad de los Criticos el negar la inmediata operacion del Demonio en dicha Religiosa; porque no parece factible, que la Piedad Divina pudiera permitirle causar las fracturas, que dicha Enferma padece.

El segundo argumento es de algunos Peritos, que es lastima que desdoren la grande opinion, que en este Pueblo, y en otros puede hazer lo notorio de su literatura, con defender, y persuadir à la sencilla credulidad de los ociosos Criticos, que los escuchan como à infalibles Oraculos, opiniones tan fueta de razon, como el dezir, que las cosas peregrinas, y estranas, que se han experimentado en dicha Religiosa, no son efectos de superior virtud del comun enemigo, sino de la furia del humor lymphatico, ò de vna melancolica demencia, querièdole hazer tanta merced à la locura,

que

que afirman sin embarazo, q̄ esta tiene natural virtud; así para vaticinar lo futuro, como para hablar en Idiomas diversos, aunque sean tan extraños al proferente, que jamás lo ay oydo, ni estudiado; y será preciso, que si no se retratan de esta opinion, confiesen, que en dicho melancholico furor ay virtud para saber sin estudio, la Sagrada Escritura, Materias Theologicas, y demás singulares noticias, que he oydo de la boca de dicha Religiosa, y tengo referidas en este Papel. Y si esto es así: O feliz demencia! En quien puede asegurar la pereza del ocio las inrelecutuales perfecciones, que suele no conseguir el estudioso trabajo. Y ò, desgraciada cordura! Pues à costa de afanes, tareas, y desvelos suele no alcanzar lo que sin aplicacion consigue la falta de razon. Y ò, à lo que llega la passion, alentada del empeño de la vanidad! Pues quiere hazer creybles tan horribles absurdos, como, que ay delyrios naturalmente doctos, de varios científicos, que es lo mismo: que ay locuras racionales, y que ay razon en las sinrazones. A todo este empeño no le dan mas probabilidad, q̄ la extrínseca de Gaspar de Reyes Franco, Autor de la Medicina, que es cierto nadie puede negar, que sus dictámenes son de la mayor aceptacion; así para Medicos, como para Theologos, Jurisperitos, y Professores de todas las demás Facultades liberales. Este insigne Hombre, dicen que es de sentir, que en la atroz violencia de la furia melancholica, depositò la Divina Providencia tan estupenda virtud, y eficacia para efectos tan extraños à la naturaleza, que la naturaleza misma admira lo que esta enfermedad naturalmente obra, como es, vaticinar lo futuro con certeza, y hablar en la variedad de lenguas, y estilos, que el Enfermo, ni sabe, ni ha estudiado. No me pasma, Señor, el que la empeñada vanidad de estos Doctos quiera defender lo extravagante de estos asertos, sino el valor sin reparo, con que se atreven à llevar este falso testimonio à vn Autor tan clasico como el citado, sin advertir que la Minerva de este Pueblo es fertilissima de Sujetos Literatos, y que especialmente los Señores Doctores de la Medicina (que cada vno por su erudicion es gloriosa honra de su Facultad) pueden desmentir, y sacar en claro esta falsedad, con que la vana thema infama, desdora, y defautORIZA à vn Autor tan docto, y de tanta aceptacion.

Por lo qual suplico à V.S. que estè certissimo, en que ni Reyes lleva los referidos delyrios, ni opinion, que aun *remotè* se parezca à ellos; antes es del sentir contradictorio en todo lo que le imponen estos Doctos

apasionados; por lo que sin ser mi intento abochornar à los no fieles impostores de dicho Autor, sino desengañar à los credulos Criticos, y persuadirlos à que ay verdadera operacion del Demonio en las operaciones de dicha Religiosa, (que à costa del rubor de su Comunidad se han hecho notorias à todo este Pueblo) y para que todos inteligenciados en esta verdad, imploten la Misericordia Divina, para que esta pobre Enferma configa el verse libre de este grave trabajo;

Digo, que Gaspar de Reyes Franco en la q. 27. in camp. Elys. pregunta así: *Virum homini futurorum naturaliter aliqua sit cognitio? Et in eo possibilis? divinandi facultas? Agitur etiam de Melancholicis, & an ipsi, vel alii aliter egrotantes ex morbosa dispositione in vaticinandi furorrem devenire possint?* Y en toda dicha question (que se compone de 40. numeros) solo se hallan los siguientes asertos.

Al num. 14. dize: *Sit igitur conclusio.* El Alma racional, ni por ser participe de la Divinidad, ni en si misma reconcentrada, ni por ser dotada con algunas ciencias puede conocer futuro alguno. *Homini anima neque quod Divinitatis sit particeps, nec in se ipsa reconcentrata, nec quod ullis scientiis sit dotata futurorum cognitionem ullam habere potest.* Y al n. 32. dize así: *Prima conclusio:* Ninguno, aunque sea expertissimo, puede adquirir, ni por fuerza de la prudencia, ni por virtud de alguna temperie corporal, la mera divinacion, la que no se funda en la causalidad de las cosas. *Vera predictio, quæ nulla rerum causalitate nititur, & mera divinatio dicenda est, à nullo, quamvis expertissimo, nec ullo corporis statu, aut prudentiæ viribus acquiri potest.*

En el n. 33. prosigue así: *Secunda conclusio:* Es facil, que vn sugeto prudentissimo, y facilissimo en discurrir, y experimentado en las virtudes de las causas, haga algun prognostico, que tal vez salga cierto sobre los efectos de causas, ò en algun modo manifestas, ò mas ocultas. Esto puede suceder en los Melancholicos, si tienen el temperamento, q̄ es disposicion para este perfecto grado de prudencia, è ingenio::: para esto no es menester, que padezcan el furor, porque les puede suceder sanos::: pero esta no es verdadera, ò natural divinacion; sino vna artificiosa, y prudente conjetura. *Quod ea, quæ à causis, vel aliquomodo manifestis, vel magis occultis rimari, & deduci possunt, facilius erit, & obvium aliquando, ut prudens, & solertissimus aliquis, rerumque usu expertus aliquid assequatur,*

de illis, quæ eventura sunt, *judicium proferat aliquando certum. Ad hunc sane modum ex melancholicis, & illa potissimum temperie donatis, quæ ad perfectum illum prudentiæ, & ingenii gradum disponunt::: cæterum hoc in prædictis melancholicis, & dum intra sanitatis limites degunt, & etiam illis, qui jam mente laborant, accidere posse non diffitendum::: sed hæc non vera, aut naturalis dicenda est prædictio, immo artificiosa, & prudens conjectura.*

Al n. 36. profigue de este modo: *Tertia conclusio.* Si el Melancholico predize algun futuro, sin que aparezca alguna causa, ò remota, ò obscura, de donde se pueda inferir, esta operacion no proviene de virtud natural del hombre, sino del Demonio, y principalmente, si al vaticinar se juntan dos operaciones, en que suele manifestarse este enemigo, como io es el hablar en lengua estraña: entonces quanto dize, y habla el Melancholico no lo siente siquiera; porque todo lo haze el Espiritu infernal, q̄ lo posee.

*Quæ futura à Melancholicis prædicantur, si nulla appareat, quantumvis remota, vel obscura causa, ex qua inferri possint; jam non operantis hominis, & virium illius; sed superioris virtutis vis est, Dæmonis nempe, præsertim si alia adjungantur, quibus ille manifestari solet::: aliena præcipue locutio; tunc enim quid faciant, aut dicant, nec ipsi quidem sentiunt, sed spiritus, qui illos possidet totum est opus.*

Al num. 37. añade Gaspar de Reyes: *Quarta conclusio.* Estoy mucho mas cierto, que en lo antecedente, en que ninguno por natural virtud de algun humor, ò de otro algun temperamento, pueda hablar en la diversidad de lenguas, que nunca ha aprendido: y si acaso sucede, que alguno habble alguna vez en el idioma, que no ha estudiado, es moviendole el Demonio el instrumento de la lengua::: y assi, si se oye, q̄ alguno hable en la lengua, que no ha estudiado, sea en la Griega, ò en la Hebrea, en la Germanica, ò en la Latina, no se ha de atribuir à virtud natural de algun humor, sino à superior operacion del Demonio. *Quoad variarum linguarum locutiones, multo certius credimus, nullo pacto fieri posse, ut qui eas nunquam didicerunt, loqui naturaliter possint ex vlla qualicumque tandem temperie, aut humoris vi; sed totum id à Dæmone lingue instrumentum movente, & loquente accidere existimandum::: quare sive Græcam, sive Hæbraicam, sive Germanam, sive latinam loquantur, hoc non homini aliqua humoris efficacia adducto; sed diabolo tribuendum.*

En el num. 58. pone por quinta conclusion: Que es posible, que por commocion de especies algun Enfermo naturalmente fabrique algunos versos; pero esto ha de ser en aquel idioma, que sabe bien: pues no es posible, que naturalmente haga dichos versos en otra lengua, que no aya estudiado. *Quinta conclusio: Poetica in morbis promptè vsi aliquem potuisse, cum nullo antea modo fecisse constet, non ita mirandum est, sed distinguendum: si enim hoc in familiari, & proprio idiomate, aut latino antea probè cognito acciderit, fieri posse non negamus.*

Estos son fielmente, Señor, los dictámenes, que nos dà dicho Autor, para que los apliquèmos al caso, que experimentamos en dicha Religiosa; en cuya relacion encuentro tres veutilidades: La primera es, que vn Autor de tanta opinion como este, confirme lo que yo escribo aqui à V.S. sobre lo que he experimentado en esta Enferma, y que nos convenza à cre er, q̄ no puede aver virtud natural en la melancholia, ni en otro humor, ni temperamento para vaticinar, ni para hablar en idiomas, que no se han estudiado; y que si alguno profiere algun vaticinio sin estar mas, ò menos manifesta la inclinacion de su causa, de modo, que se pueda llamar racional conjetura, ò habla en algun estilo, que no ha estudiado, es indavitable, q̄ en èl està obrando el Demonio. La segunda es: el desengaño de la sencilla credulidad de los Criticos, que con tanta facilidad captivan su razon inocente à la fingida autoridad de quien sacandolos de las tinieblas de lo ambiguo, les introduce en el horror de lo falso, y empeorandolos de estado, los passa de la confusion de dudosos, al bochorno de conocerse engañados. La tercera utilidad, que interesso en las *suprascriptas* conclusiones, es el escarmiento de los que han citado à Gaspar de Reyes por Patrono de vna opinion, que como consta de lo referido, es contradictoria à la de dicho Autor; y que estando convencida de falta la autoridad, en que estriva todo el vigor, y firmeza de la opinion contraria, se le quite el improporcionado nombre de *opinion*, y solo se le conceda el de *voz vulgar*: ò que busquen sus Defensores otro Autor, que los protexa; pero con el desdoro, que, aunque citen à otro, siempre serán sospechosos en la fidelidad.

Yo les aconsejo, que si quieren seguir su poesia citen à Platòn, que en *Dialog. de Nat.* dize, que Dios hizo la Divinacion natural privilegio de la Demencia. *Quod autem dementiæ humanæ Deus divinandi vim dederit, illud argumento esse potest, quod nemo, dum sana mentis est, divinum,*

*Verum vaticinium vllum assequitur.* O si quisieren dezir, que todas las noticias cientificas, que llevo referidas de esta Religiosa las tiene naturalmente, citen al mismo Platón, quien dixo de las almas racionales, q̄ desde su creacion avia sido criada en ellas, y con ellas la instruccion en todas las ciencias: que por fin, aunque les censurèmos por errores estas opiniones; à lo menos no los calumniarèmos de infieles en sus citas. Y si quisieren hallar Autor, que con singularidad, y especificacion conceda virtud natural à la melancholia para la perfeccion de vaticinar, citen à Aristoteles, q̄ atribuyò al humor melácholico natural actividad para predezir lo futuro. O à Democrates, à quien fue tan dificultoso el defender dicha virtud connata en la melancholia, que para sacar en claro esta opinion, se viò precisado à afirmar, que no avia Demonios. Y si no tuvieren por conveniente arrimar su sentencia al patrocinio de alguno de los referidos Autores, entendido yo, en que la opinion que voy à impugnar no es de Autor alguno, y mucho menos de Gaspar de Reyes, que ha sido el que han citado, harè juizio, que este dictamen es solamente de los Citantes, à quienes pregunto: Què temperamento tuvieron las Sybilas? Què humor predominò en aquellas Virgenes quasi Theobolas, cuyos vaticinios se hallan escritos *tom. 8. Biblioth. Sanct. Patr.* Responde Aristoteles, que fueron melancholicas. Buelvo à inquirir à dichos Doctos: Pudieron las Sybilas prenunciar dichos futuros por virtud natural de su melancholia? Si responden, que no pudieron, les arguire dos cosas: La vna, que ni Aristoteles con toda su Dialectica, y Methaphysica, hallò medio para poder negar, que los vaticinios de dichas Virgenes eran efectos naturales de su melancholia, vna vez, que vniversalmente afirmò, que en dicho humor se anima connata virtud para vaticinar. *Quod ille calor sedi mentis in vicino est morbi vesani implicatur; & limphatici sunt: unde Sybilla, & Bacchantes, & divino spiritu affliti sunt, cum non morbos sed temperie naturali sunt.* Así Aristoteles *Problem. sect. 30.*

La otra es rogarles, que me den la razon: por què en las Sybilas no tuvo el humor melancholico natural virtud para predezir? Y esta misma les darè yo para persuadirlos, à que en dicha Religiosa no es dable, que la melancholica temperie sea natural causa de lo raro de sus *supra scriptas* operaciones. Y si por no falsificar la vniversal en que afirman, que el melancholico furor es natural principio de vaticinar, responden con dicho

Philosopho, que las predicciones en las Sybilas fueron naturales efectos de su temperie melancholica (lo que como delyrio refuta todo vn S. Augustin *Gen. 12. ad lit. ad cap. 13.* y vn Santo Thomàs 2.2.q.172. *art. 1.*) tienen contra si à todos los Santos Padres, y demás clasicos Autores, que han examinado este punto à la purissima luz de lo Catholico: Al Abulense *in 13. Josue, cap. 14.* à Bellarm. *lib. 4. de Not. Eccles. cap. 15.* à Delt. *Disq. Magic. cap. 1. q. 1. cap. 2. q. 6.* à Raphael de Torres *tom. 2. de Relig. q. 95. art. 3. disp. 3.* Laurent. Ananias *de Natura Dæmonum, lib. 2. cap. 12.* y al Señor S. Ambros. *in 1. ad Corinth. 2. vers. 12.* y à mi Angel. Doctor 2.2.q.172. *art. 6.* à S. Geronymo *lib. 1. contra Iovinianum. cap. 26.* al V. Beda *de Orac. Sybill. tom. 2.* à S. Clemente Alexandrino 6. *strom. cap. 2.* à S. Isidoro 8. *et him. cap. 8.* à Vicente Bellovacense *in Hist. Spec. lib. 2. à cap. 100.* à Sixto Senense, citado por Pedro Blecense *de Perf. Judæor. cap. 18.* à Casaneo *cap. 12. Cathalog. Glor. Mund. consid. 20.* Y en fin à vn San Augustin 18. *de Civit. Dei cap. 23.* Todos los quales venerandos Maestros inquiriendo esta escondida verdad, vnos como Santos, y todos como Virtuofos, y Doctos, no hallando en la baxa esfera de lo natural correspondiente fuerza para los superiores actos de predezir, despreciaron como ciegos desvarios los suprascriptos dictámenes de Aristoteles, Ciceron, y Platonicos, y divididos en dos opuestas opiniones, vnos defienden, que el vaticinar las Sybilas fue por influxo del Espiritu Divino, y otros propugnan, que fue por obra del Demonio. En lo que conocerà V.S. quan despreciable es la opinion, que concede à lo debil de la naturaleza, ò à vna furiosa demencia melancholica virtud nativa para vaticinar.

Y yo pregunto à sus Defensores (ya se pongan el nombre de Aristotelicos, ya el de Platonicos, ò Ciceronianos) S. Ambrosio, S. Augustin, S. Isidoro, S. Geronymo, mi Santo Thomàs de Aquino, y los demás Santos, y Autores *suprascriptos* sabrian las opiniones del Philosopho, Platòn, y Ciceron, que hazen à la naturaleza, y temperie melancholica natural causa de los vaticinios? Fuera agravio de tan superiores plumas el concederles esta ignorancia; y principalmente quando en sus escritos se hallan refutadas con tanta eficacia dichas opiniones por Philosophicos delyrios: Luego debèmos estar persuadidos, à que recurrir estos Sagrados Numenes, vnos à la actividad del enemigo comun, y otros à la superior iluminacion de Dios, para que las Sybilas pudieran vaticinar, nos obliga à estar certifica-

dos,

dos, en que siempre, que aya predicion de lo futuro no es por actividad de natural principio; sino por influxo de Dios, ò del Demonio. Y tambien se haze patente, que quando los Doctos, que contradizen la verdadera operacion del Demonio en dicha Religiosa, quieren convencer al Pueblo, à que el melancholico furor tiene natural fuerza para vaticinar, persuadé, que son increíbles opiniones de tanta autoridad, como las de tantos Santos Padres, y graves *supra scriptos* Autores: por lo que suplico à V.S. acóseje à los Criticos, que crean à las luzes Sagradas de la Iglesia, que son los Sabios Doctores, é Iluminados Santos Padres, y que miren con Christiano desprecio todo lo que se opone à sus dictámenes veridicos; porque creer algo contra sus verdaderas sentencias, es no estar muy lexos de lo erroneo, y aproximarse mucho à lo temerario.

Y aunque Gaspar de Reyes prueba este dictamen con eficacissimas razones, siendo tan conforme à la racional luz, abundan otras muchissimas pruebas de no menor vigor, y eficacia: vna de las que me convencen à creerlo, es la siguiente.

Quiero que à esta pregunta me respondan los Doctos: Es posible acto de entendimiento sin especie impressa, que à esta racional potencia fecunde, y determine à conocer aquello, que conoce? Todos los Philosophos, y Theologos responden, que *no*; porque hasta en Dios, que como Acto purissimo *in linea intelligendi*, es por essencia su misma inteleccion, ay Verbo Divino, en quien como en Imagen consubstancial, y purissimo Espejo de su infinito Ser, su Entendimiento Divino eternamente conoce lo que su incomprehensible Ciencia comprehende. *Speculum sine macula Divinae Majestatis. Imago Bonitatis illius, & figura totius substantiae ejus.* Buelvo aora à inquirir: De quantos modos pueden informar à la potencia intelectiva criada dichas especies impressas? Solo de tres responderàn todos los Doctos; porque estas dichas imagenes, ò fecundan al entendimiento como connatas, y esto es proprio de Angelicas Criaturas, en quienes la Omnipotente Mano de Dios concreò con la essencia espirituales especies, para que conocieran las verdades naturales; ò informan à la racional criatura como infusas à su intelectiva potencia, y esto *ex terminis* pide accion de superior principio, que infunda estas noticias al entendimiento, o actuan al *passible entendimiento*, como adquiridas noticias, que entrando por los corporeos conductos de la organizacion de los sentidos

tidos externos, y deputados de su natural materia por operacion de otra inferior causa dan al intelectual principio proximo poder para conocer todo lo que conoce. Mas pregunto: En qual de estas especies entiendo el Melancholico el futuro de quien pronere el vaticinio? En las concreadas es del todo imposible; porque esto fuera hazer al hombre Angel la melancholia. En las infusas tampoco puede ser; porque estas descenden de causa superior, y vna natural obra de la melancholia, implica sea superior a la naturaleza: *Scientia autem infusa* (dize Santo Thomàs 3. p. q. 9. art. 4.) *attribuitur animæ humane secundum lumen de super infusum*. En las adquiridas no es tampoco dable; porque suponemos en esta controversia, q̄ ha de predezir naturalmēte el Melancholico cosa, de que no tenga noticia alguna, ni por la inclinacion de sus causas: Pues, Señor, sino puede conocer la intelectual virtud sin especie, que quite su indeterminacion, cómo es dable pueda la limphatica furia hazer como obra de la naturaleza, que la alma prediga, y conozca reconditos futuros, sin concreados, infusos, ò adquiridos conceptos?

Para que en lo dicho no quede escrupulo alguno, oygase à mi Doctor Angelico 1. part. q. 55. art. 2. *Potentia intellectiva in substantiis spiritualibus superioribus, id est in Angelis, naturaliter completa est per species intelligibiles connaturales, in quantum habent species intelligibiles connaturales ad omnia intelligenda, que naturaliter cognoscere possunt: Substantie enim spirituales inferiores, scilicet animæ, habent esse affine corpori, in quantum sunt corporum formæ; & ideo ex ipso modo essendi competet eis, ut à corporibus, & per corpora suam perfectionem intelligibilem consequantur*. Supuesta esta autoridad, que no dexa duda en lo que llevo referido: digo, que de dos modos puede entender el alma racional; ò por formas inteligibles infusas, como los Prophetas, Christo N. Bien, y otros muchos racionales, à quienes Dios ha querido singularizar con este especial favor; ò por especies impressas materialmente adquiridas, como comunmente entendemos todos: y por lo mismo en los Sagrados Prophetas ay dos diferencias en el modo de las Visiones Divinas; que à vnos ha revelado Dios las verdades sagradas, sin mas que la iluminacion interna, ò infusion de las especies comunicadas à la mente por la interior locucion Divina; y esto quiere dezir el comun estilo del *factum est Verbum Domini ad me* tan repetido en la Historia Sagrada. A otros ha sido la locucion

prophetica, no solo con la dicha ilustracion; sino tambien proponiendoles ante la vista algunas materiales especies externas, clarificádoles asimismo el entendimiento, para que por las especies, que sensiblemente tocan, conozcan el mysterio, que se les revela: asi sucedió à Jeremias en la Profetica Vision de la Olla; en la de los dos Canastos de Higos buenos, y malos: à Isaias en la gloriosa Aparicion del excelso, y elevado Trono de la Deydad: à S. Juan en la Muger vestida de dorados primores, que refiere en su Sagrado Apocalypsi: à Daniel en las Letras, que el dedo escribió en la pared en la cena del sacrilego Balthasar, y al mismo Propheta en el Mancebo, que vió, segun expresa, en el cap. 10. de sus Prophecias: *Levavi oculos meos, & vidi, & ecce vir vnus vestitus lineis.* De lo que puede V. S. inferir, q̄ si Dios <sup>que</sup> con su infinita Sabiduria comprehende todos los modos, con que puede conocer el entendimiento humano, solaméte le habla su Magestad vnas vezes infundiendole espirituales especies, y otras proponiendole noticias naturalmente sensibles, adquiridas por los sentidos exteriores, solo estas dos diferencias de modos de entender son propios, y posibles al alma racional. Segun esta innegable doctrina, es preciso, que los que dan al furioso melancholico natural virtud para entender lo venidero, concedan que es imposible esta ciencia, sin que su entendimiento se fecunde de noticias, ó infusas por influxo de superior agente, ó adquiridas por las materiales potencias exteriores; y con qualquiera de estos dos extremos, que admitan, falsifican ciertamente su sentencia: porque si el Melancholico sabe lo por venir por locucion interna de otra superior causa: este no es natural modo, con que conoce vna substancia intelectual inferior, como lo es el alma racional; porque aunque esta sea substancialméte espíritu, es esencialmente forma de nuestro cuerpo, y por lo mismo para su conocimiento natural pide, q̄ las potencias exteriores se informen con especies, y noticias insensibles: de suerte, que no es en el alma natural inteligencia la que no dize orden à materiales Phantasmas. Si para que vaticine el Melancholico admiten corporeas adquiridas especies, ya no será futuro lo que conoce: porque implica, q̄ sea objeto venidero, el que físicamente tocan los corporeos sentidos: no es entidad futura la que materialmente presente tocan las externas potencias; ni es creyble se aya de llamar venidero el sensible objeto, q̄ es presente termino de la sensaciõ de vn material principio. Segun esto, los Autores, q̄ conceden al lymphatico furor

vigor nativo para vaticinar, se hallan obligados à creer, q̄ el conocimiento de lo futuro, que es posible (segun ellos) en el furioso Melancholico, si acaso es verdadero vaticinio, no es natural al entendimiento humano; y si es natural al humano entendimiento, repugna que sea verdadero vaticinio.

En confirmacion de esta verdad se me viene à la pluma otra razon de no menos eficacia. Preguntan los Theologos, q̄ por què el entendimiento humano de Christo N. Bien se informò con la perfeccion de las tres Ciencias *Bienaventurada, Infussa, y Adquirida*? A lo que responde mi Santo Thomàs, que para que se verificara, que en su Alma Santissima estaba la plenitud de la Ciencia, tuvo la *Bienaventurada*, que es natural à Dios; la *Infussa*, que es proptia de la superior naturaleza de los Angeles; y la *Adquirida*, que es la connatural à los hombres: y assi con la *Bienaventurada* sabia modo excelentissimo Divino, con la *Infussa*, modo superiori Angelico, y con la *Adquirida*, modo naturali humano. S. Pablo 2. ad Colos. In Christo sunt omnes thesauri sapientiae, & scientiae. D. Th. 3. p. q. 9. art. 4. Talis scientia ponitur in Christo secundum lumen intellectus agentis, quod est animae humanae connaturale: scientia autem infussa attribuitur animae humanae secundum lumen de super infussum, qui modus cognoscendi est proportionatus naturae Angelicae: scientia verò beata, per quam ipsa Dei essentia videtur est propria, & connaturalis ipsi Deo. Por la *Vision Beatifica*, como Comprehenfor, conociò Christo con excelentissimo modo por ser Divino Juez de vivos, y muertos, no solo todo lo existente con sus diferencias de tiempo, y mutabilidades; sino tambien aun à los mas reconditos pensamientos de los hombres; pero no penetrò su alta comprehension la hermosa variedad de criaturas, que por ser *merè possibile* su ser, permaneceràn por la perdurable vida en el immenso seno de la Omnipotencia, sin terminar por los eternos siglos la eficacia del Divino Imperio Practico. Por la *Ciencia Infussa* penetrò perfectissimamente, no solo aquellos naturales arcanos, que puede alcanzar nuestra racional inteligencia en los tesoros de las Ciencias humanas; sino tambien todas aquellas superiores verdades futuras, y presentes, que por especiales Divinas Iluminaciones pueden alcanzar à saber los Racionales; ya por el sobrenatural *Don de Sabiduria*, ya por superior ilustracion prophetica, ò ya por qualquiera otro gracioso Don del Espiritu Santo; pero por esta tan elevada ciencia no conociò Christo la *Essencia Divina*. Por la *Ciencia Adquirida*, ò

*Experimental*, supo todo aquello, q̄ naturalmente puede saber el hombre por sola la luz del entendimiento agente; supo Christo N. Bien todo lo scible à la humana capacidad mediante los Phantasmas materiales, y por orden à corporeas sensibles especies: mas por esta ciencia no llegó à conocer, ni las substancias separadas de cuerpo, ni los singulares preteritos, presentes, y futuros, q̄ conociò su excelente inteligencia por la perfeccion de la ciencia infusa: assi lo dize mi Doctor Angelico 3. p. a. 1 2. art. 2. *Vnde per hanc scientiam non cognovit essentias substantiarum separatarum, nec etiam singularia praterita presentia, & futura; que tamen cognovit per scientiam inditam.* Pues si el Verbo Divino en quanto Hombre, en quien la Ciencia experimental llegó al grado mas heroyco, y perfeccion vitima, que puede llegar en criatura humana, no pudo alcanzar al natural conocimiento de los sucesos singulares futuros, avrà quien no censure por delyrio querer persuadir, que en el furor melancholico ay estupenda virtud natural para saber lo por venir? Por ventura la ciencia en vn demente puede aventajarse à la de Dios Hombre? Ni igualarse siquiera, responde nuestra Fè. Puede acaso la ciencia natural humana llegar à conseguir mayor perfeccion en el entendimiento de vn hombre puro, que en el de vn Hombre, que era Dios verdadero? Afirmar este error, demàs de ser heretica offadia, fuera tambien detestable blasfemia. Pues quien defiende el dictamen contrario, es preciso conceda este insano desvario; porque si dicha Ciencia experimental, por natural virtud del lymphatico furor, puede informarse con el perfecto acto del conocimiento cierto de lo futuro, y esta misma en el humanado Dios no pudo alcàzar à saber lo por venir, quièn duda, que en el furioso melancholico podrà llegar à aquella perfeccion, à que en Jesu Christo no pudo llegar? A este aprieto induce la ciega porfia de los Racionales, que por contradizer notorias verdades, ò inventan, ò suscitan extravagantes opiniones, donde, ò es forzoso retraten su dictamen, ò confiessen el sobredicho absurdo, en el que si la censura de los Doctos perdonare lo blasfemo, no disimularà lo erroneo, y temerario.

Por lo qual, Señor, digo à los Criticos sencillamente credulos de los sucesos peregrinos, con que los entendidos procuran convencerlos, citando Autores, que refieren casos maravillosos, en que la maestra de las ciencias, que es la experimental noticia, ha tocado, que vn lymphatico, ò otro qualquiera furor ha vaticinado lo por venir, a consejo, que los crean,

y que den feé à mucho mas, que les digan : porque están llenas las planas de prodigiosas Experiencias, de que la obscuridad de nuestro entendimiento puede, aunque erroneamente inferir, que Dios depositò virtud natural en lo criado para el superior conocimiento de lo futuro, como en la Piedra Hienia, de quien se escribe, que colocada debaxo de la lengua de el hombre, infunde actividad para saber lo venidero. *In oculis Hiema lapis est Hienius. qui si lingua hominis subditus fuerit, predicet futura.* Jul. Cas. *Buleng. 2. de Vict. cap. 9.* Plinio escribe del Halicacabo, (que en nuestro idioma se llama *Yerba Mora*) que bebida la substancia de su raiz infunde natural virtud para vaticinar; y otras muchas cosas señala en sus obras con peregrina eficacia para el extraño acto de la divinacion. Vea el curioso el *lib. 21. cap. 31.* y el *lib. 30. cap. 3.* el *lib. 37. cap. 10.* assimismo lea à Cardano *lib. 7. de Subtil.* y *lib. 14. de Var. cap. 48.* à Macrobio *1. Saturn. cap. 18.* à Coel. Rodrig. *lib. 7. cap. 27. de Indis.* à August. Davila in *Hist. Mexic. lib. 1. cap. 40.* à Acolta de *Nov. Orb. lib. 5. cap. 26.* à Nard. Anton. Recch. *lib. 6. de Medic. Nov. Orb.* Et in *Hist. Gener. Plant. lib. 18. cap. 128.* à Manilio *lib. 5. Astron. à vers. 353.* En dichos Autores hallará el aplicado vna hermosa copia de pasmosas noticias, y de innegables Experiencias, con las quales podrá convencerse el menos docto (aunque sea el mas cauto) à que ay naturales virtudes, ya sea en las furias de la demencia, ya en otros naturales principios para proferir con certeza vaticinios; pero buelvo à dezir, que a consejo à los Criticos, q̄ faltos de especies para contradizir, se convencen con qualquiera, (aunque falsa opinion) que aunque la sophistica persuasion de los Doctos intente desviarlos del dictamen (que aqui pruebo) con las antecedentes noticias, y Experiencias, ò con otras mas raras y peregrinas, nunca aparten de su entendimiento las dos siguientes verdades, que les propongo.

La primera es: Todo conocimiento de lo futuro, que no es por superior iluminacion de Dios, es por operacion de el enemigo comun : ò ya, porque el sugeto, que profiere el vaticinio invoca expressamente al Demonio para este efecto; ò ya, porque el maligno, sin saberlo el vaticinante, le infunde especies de lo por venir para inducirlo à la soberbia vanidad. Es tan cierta esta verdad, como que es dictamen de mi Angel. Doctor: *Omnia autem divinatio ex operatione Daemonum provenit, vel quia expresse Daemones invocantur, ad futura manifestanda, vel quia Daemones ingerunt*

*se vanis inquisitionibus futurorū, ut mentes hominum implicent vanitate.*  
 2.2.q.95.art.2.ibid.art.4. La segunda verdad, que han de saber los Criticos es, que siempre que se pongan exemplos peregrinos, en que quede convencido el entendimiento à la posibilidad natural de dichos vaticinios, ò sea por noticias, que los Autores refieran, ò por esperiencia, que actualmente toque nuestro conocimiento, han de creer, que dicha prediccion de lo futuro es por operacion de algun Angel de Luz, ò de algun espiritu de Satanàs. Es de tanta autoridad este dictamen, como que es de el mismo Gaspar de Reyes *in presenti*, n. 18. donde dize: *Aliter inveniri non potest ratio, ut illa, que ab Authoribus narrata sunt accidere potuissent, nisi spiritus alicujus, sive boni, sive mali inspiratione peracta fuisse dicantur.* En estas dos sentencias tienen suficiente materia aquellos, que inclinados à saber estàn vacios de la erudicion; perfeccion, que es tan precissa para contradzir tan claras, y repetidas esperiencias, como contra el dictamen, que en este papel pruebo, traen los citados Autores, y otros muchos: y assi, si el sugeto de quien se refiere el vaticinio, fuere notorio en virtud, y perfeccion pueden atribuirlo al Espiritu de Dios; pero si fuere infiel, malo, ò supersticioso, como lo fueron aquellos, de quienes habla Plinio, y los demàs Autores, que arriba he mencionado, sin duda alguna pueden creer, que es por obra del enemigo comun.

He tocado este punto de divinacion, no porque venga al caso de nuestro assumpto; pues à la Religiosa sobre cuyas acciones disputamos, no le he oydo vaticinio alguno, sino para dar à entender à los dudosos, y tambien à los determinadamente incredulos, q̄ del mismo modo que la opiniõ contraria es en punto de vaticinios vn delyrio philosophico ya desautorizado, mucho mas lo es en sentir lo mismo de las operaciones peregrinas, y estrañas, que llevo referidas de dicha Religiosa. Y para que se evidencie en que esto es assi, pruebelo la suprascripta razon: En dicha Enferma he encontrado, y encuentro frequentemente todas las ya referidas operaciones de hablar con inteligencia, promptitud, y agudeza en quasi todas las materias Theologicas, y en las Sagradas Escrituras, en puntos no vulgares que disputan Theologos, y en singulares questiones de los Expositivos; assimismo le he experimentado vna continua inteligencia, con que sabe por apices quanto sucede en los lugares distantes, y bien distantes. Pregũto agora à los Autores contrarios: Esta Religiosa, q̄ nada ha estudiado puede

haber

haber tanta variedad de cosas, sin que se informe su mente con especies impresas? Ningun Philosopho, Theologo, ni Medico concederá, que es dable. Pues hago otra pregunta: Las especies que le informan para tener ciencia en las cosas referidas son noticias adquiridas, ó infusas? Adquiridas sabemos, que no pueden ser; porque estas, como dicta la experiencia, no se llegan naturalmente à adquirir sin mucha continuacion en estudiar (y aun puede ser, que con el mucho estudio, que supongo en los Autores del dictamen contrario, todavia no ayan tenido noticia de muchas de las que ha proferido dicha Religiosa) Luego avrán de ser infusas dichas especies; y por consiguiente no sabrá esta Enferma las sobredichas cosas, ni por natural actividad del alma, ni por virtud de la furia melancholica; pues como dixe con mi Angel Thomàs, ni es nativo en lo humano saber con ciencia infusa, ni es natural al hombre otro modo de saber, que adquiriendo por corporeas, y sensibles noticias la perfeccion de la Experimental Ciencia.

Quisiera me sacaran de vna dificultad los Inventores de la contraria opinion. Yo estoy entendido en que vn efecto no es dable, quando la virtud productiva es en sus causas imposible; y digo aora: El alma Racional no tiene virtud propria, y nativa para sin aplicacion, estudio, ni diligencia saber todo lo que profiere dicha Religiosa. El melácholico furor tampoco hallo que tenga dicha virtud. Del alma Racional lo tengo demostrado; pues su modo de saber natural, y proprio, es por noticias adquiridas por estudio. Del furor melancholico tambien lo persuado: porque què sugeto de los Literatos no ha de tener por improbable desvario el creer, que vna causa tan inferior como este irritado humor material pueda elevar al alma à esphera mas alta, que la que ella tiene por su naturaleza? Y esto sin duda hiziera la lymphatica furia, si en ella huviera natural virtud para entender sin adquiridas especies todas las sobredichas facultades; y es la razon: porque saber sin adquisicion de especies, es saber con modo natural à los Angeles; entender nuestra alma por nativa virtud con el modo, q̄ es proprio à Criaturas Angelicas, es elevarse à esphera mas alta, que le corresponde por su naturaleza: Luego ya los Autores del contrario sentir se ven precisados à conceder en las furias del humor melancholico natural fuerza para darle al alma vna mayor natural perfeccion, que la que por su naturaleza puede tener. Y si esto es assi, no me detendré yo en afirmar, que puede mas en el alma la lymphatica furia, que la Divina Omnipotencia:

porque

porque à Dios es posible hazer, que todo lo sepa vna alma sin materiales especies adquiridas; pero en suposición de que su infinita virtud la criò con nativa indigencia à saber naturalmente solo por especies adquiridas, y sensibles, no pudiera hazer, que se fuera natural otro modo de entender mas superior, pues aunque sea facil à su Brazo Omnipotente hazer, que el alma entienda del modo que los Angeles, en suposicion, de que su infinito saber le ordenò otro modo nativo de obra, no puede hazer sea modo natural humano, el que ideò modo natural Angelico: que es dezir mas claro: muy dable es, que Dios haga, que entienda el hombre con aquel modo, que es natural al Angel: su Omnipotencia puede obrar este prodigio; mas no puede hazer, que no sea milagro: pero para que la contraria opinion de lugar à la disputa, es forzoso conceda en la furia melancholica suficiente virtud, para que el alma racional, no solo entienda por especies infusas, sino que este modo tan extraño de entender sea à la humana inteligencia natural; y assi, para no incidir en este absurdo, es preciso concedan los Autores contrarios lo que es comun de todos los Doctos, Philosophos, Theologos, y Medicos, que el entendimiento humano sabe naturalmente por noticias experimentales, adquiridas, y sensibles; à lo que nos persuade Gaspar de Reyes en la experimentada sentencia, que se sigue: *Qual de los hombres, sino es por ciencia infusa, ha conseguido perfecta noticia de vna ciencia? Estas las aprende el vigilante estudio de la prolixa enseñanza de los Maestros; y estos la supieron mediante el trabajo de aprehender especies dictadas por otros: de modo, q con los desvelos, tareas, y discursos de muchos, comunicando especies vnos à otros, es como puede la inteligencia humana adquirir natural extension en las ciencias. Quis fuit homo, qui nisi infusam scientiam à Deo obtinuerit alicujus scientie perfectam habuerit cognitionem? Illas ex Magistris paulatim addiscimus, quas illi ex aliis acceperunt, assidua cogitatione, & labore alter alterius sequutus vestigia paulatim investigantes amplificaverunt.* Siendo tan comun, è innegable lo dicho, pienso no proseguir este argumento hasta que los Autores del contrario dictamen me digan, por que especies adquiridas sabe naturalmente la Religiosa todas las facultades sobredichas, sin aver estudiado alguna de ellas, ni averlas comunicado à su entendimiento la mas leve enseñanza de Maestro alguno? Tarde creo, que las assignaràn, y por lo mismo dexo para entonces el proseguir esta razon.

Finalizarè la persuasión de este assumpto con vna prueba, aunque de no menor fuerza, mas inteligible para qualquiera curioso. En vna duda practica, ò especulativa se debe recurrir para su resolución à los Doctos Maestros, y Autores de aquella Facultad, à quien pertenece; y assi en la presente, que propriamente toca à Theologos, y Medicos (à Theologos, para que examinen si son operaciones del enemigo comun; y à Medicos, para que reconozcan si es enfermedad natural) debe V.S. recurrir à vnos, y à otros, para que le den su dictamen sobre este caso: Si V.S. pregunta à los Theologos, le responderan todos, q̄ sin tanta abundancia de noticias sagradas, y copia de cosas estranas, como las que se experimentan en dicha Religiosa, ay suficientes signos para estar muy ciertos, en que en ella obra *imediate* el Demonio; pues con solo hablar qualquiera lengua estraña (y principalmente la *Latina*, q̄ es en la que con frecuencia estamos oyendo hablar à la Religiosa) con inteligencia, perseverancia, y comprehension aun de los terminos menos vsados en la Latinidad, basta para tener por innegable, que el Demonio es la causa de estas operaciones. Si V.S. consulta à los Medicos, todos los Autores de dicha Facultad le responderàn lo mismo: assi lo certifica Gaspar de Reyes, que es el citado por la opiniõ contraria: *Sive Græcam, sive Hebraicam, Germanã, vel Latinam loquantur, hoc non hominis aliqua humoris efficacia adducto, sed diabolo tribuendam::: nam cum ille nullam propriam linguam habeat, omnes perfectissime callet, & arripit, obsessique instrumenta vocis dum movet, quamcumque vult pronuntiare valet, hæc est communis tam Theologorum, quam Medicorum opinio.*

Supuesta esta comun, assi Theologica, como Medica sententia, formo la siguiente razon, q̄ convencerà aun al menos capáz: Solo se debe dar racional fee à los que tienen voto en dicha dificultad, como son los Eruditos Professores de las dos suprascriptas científicas Facultades; estos, como à V.S. he referido, todos dicen, q̄ no es posible hablar en idioma Latino, ni en otro alguno estráneo, sin que sea por verdadera operacion del Demonio: Luego aunque los que no pueden hazer opinion por no ser Professores de dichas Ciencias, digan lo que les propusiere, ò su ciega vanidad, ò su porfiada passion, esto no puede fundar positiva duda para el dictamen de conciencia de V.S. y lo mismo digo para los demás sujetos, q̄ huvieren de hazer juicio sobre este assumpto: porque si son Theologos, deben con-

venceise

vencerse con la opinion común de estos; y si fueren Médicos deben dar plena fee al comun dictamen de los de su Facultad: y los que ni fueren Médicos, ni Theologos (siendo Racionales) es precisso, q̄ crean al vniversal sentir de los Autores de vna, y otra Facultad, que son los que en dicho assumpto pueden hazer opinion. Y si acaso algun Theologo, ò Medico con la autoridad de Maestro quisiere inventar nuevo modo de opinar à parte del comun, sin levantar testimonios à los Ant. es, como hasta aqui. mas fee se debe dar à los Maestros, q̄ han escrito la verdad sobre este assumpto en impressos volumenes expuestos à la censura de todas las Naciones, que à vno, ò otro, que sophisticamente inventa pareceres, para que estos se queden ocultos *inter privatos parietes* de los Criticos, que creen como infalibles oraculos, lo que si supieran examinar tuvieran por delirios.

Yo estoy entendido, en que dichos Autores interiormente creen, que el saber dicha Religiosa con tanta vniversalidad todo lo sobredicho, como hablar lengua Latina con vniversal inteligencia, concierto, y perseverancia, estar inteligenciada en dichas ciencias, noticias exquisitas con extension en cada vna de ellas, y à qualquiera tiempo en que es preguntada, no es nativo efecto del humor furioso, sino de otro superior principio; porque si dichos Autores estuvieran persuadidos, à que estas operaciones científicas eran procedidas de natural virtud de la furia melancholica, era necesario estuviessen entendidos, en que dicha Enferma, ò qualquiera otro doliente de dicha especie de enfermedad, no necessita de Medico para su curacion: porque accidente, que con tanta perfeccion dà al Enfermo conocimiento de todas las ciencias, es precisso, que se lo dè tambien de su natural especifica curacion; y si este no puede darlo la melancholia à quié ni sabe los principios Medicos, ni la constitucion de dicho morbo ni lo demás que debe saber vn buen Practico para la difícil curacion del melancholico, cómo han de creer los sobredichos Autores, que es natural efecto de la lymphatica furia la vniversal noticia científica de las Facultades supra expressadas? Porque no es buena Logica conceder lo mas, quando se niega lo menos. Por lo qual puede V. S. persuadirse, à que si no fuera, porque las contradictorias voces ya *transierunt in affectum cordis*, de solo oír hablar à la Religiosa en Latino idioma con la continuacion, inteligencia, vniversalidad, y prontitud en qualesquiera vocablos de la Latinidad, ya sean de los que se equivocan con nuestro Castellano, ya de los que tienen muy

distinto sonido, bastaba, para que todos concedieran sin disputa, que esto es efecto de otra superior causa.

Aqui viene muy bien vna curiosa duda, que tengo reparada en la Sagrada Historia. La Jumentilla de Balaam hablò estas pocas palabras en vna ocasion: *Quid feci tibi? Cur percutis me ecce jam tertio? :: Nonne animal tuum sum, cui semper sedere consuevisti usque in presentem diem? Dic quid simile unquam fecerim tibi? Num. 22.* Y aunque el mismo contexto dà à entender, que esta operacion fue sobrenatural: *Loquutus est Dominus per os assinae*, he observado, que ningun Escripturnario, ni Philosopho (que yo aya leydo) ha disputado si dicha Jumenta podria naturalmente proferir las palabras, que organizò por influxo sobrenatural: Y me parece serà la razon, el que si à tiempo, y con concierto hablò esta irracional criatura con voces tan estrañas à las que se podian esperar de su rudeza; es esta vna prueba tan eficaz, de que dicha operacion es de otra causa de mayor actividad, que no ha auido Philosopho, ni Escripturnario, que aya puesto la mas leve dificultad en este punto. Pues si solo el saber, q̄ por vna vez profirió esta Jumenta en estraño idioma las pocas suprascriptas palabras, no dexa disputable à los Doctos, el que aquella operacion no fuese natural? En nuestro assumpto, donde continuamente (*me presente*) se estàn oyendo terminos, discursos, y noticias totalmente estrañas al sugeto, que las propala, solo el ciego empeño de los entendidos podrá querer persuadir por efecto de la naturaleza, lo que sin dificultad es preternatural efecto de otra causa extrinseca.

Ya veo, que à esto me podrán responder, que en la irracional avia natural repugnancia, assi para formar los juizios, que de su boca salieron, como para el idioma, en que se expressaron; pero en la Religiosa no ay repugnancia alguna, antes si por ser racional tiene aptitud, y proporcion, assi para hablar en dicha lengua estraña, como para los demás discursos, y noticias, y que no ay razon alguna para probar, que es natural la operaciõ, que repugna à su principio; pero ay muchas para persuadir, que lo es, quando es conforme à su sugeto. A esto respondo, que en todos los racionales, que no padecen dicha furia melancholica, que los Autores de la opinion contraria dàn por natural causa de hablar en peregrinos idiomas, ay mas capacidad, ò a lo menos està mas expedita, y libre, que en el melancholico demente; es cierto, que si qualquiera que no padece esta enfermedad

medad hablara en idioma peregrino con inteligencia, continuacion, y concierto, ni dichos Autores, ni Philosopho, ni Medico alguno (excepto Cicero, y los Platonicos) concedieran, que esta era natural obra; sino *præter, ò supra naturam* (porque no pudieran conceder el efecto donde no avia su especifica causa) Luego ni fue la incapacidad la que en la irracional de Balaam constituyo aquella locucion indisputablemente *supra naturam*; ni tampoco la capacidad de dicha Enima puede hazer disputable lo preternatural de sus suprascriptas locuciones.

En vista de lo qual digo, que haziendome cargo de los casos raros, que refieren Lemnio, Fontecha, Juan Novato, y otros muchos, en los q̄ la experiencia ha tocado, q̄ en los Melancholicos se han oydo certissimos vaticinios, científicos argumentos, eruditas oraciones, variedad de lenguas, poesias, y otras cosas maravillosas; respondo, q̄ esto ha sido operacion del maligno, ñ ha movido la lengua de dichos melancholicos para organizar semejantes locuciones sin saber ellos lo que se hablan; y esto es lo mismo, q̄ sucede en nuestra Enferma: lo que demás de dezirlo el Autor citado *num. 37. Inauditi idiomatis impossibilis erit locutio, &c.* Discurro razon grave para persuadirlo: Es cierto, que en las Sagradas Lettas revelò Dios mysterios muy altos por boca de los hombres mas perdidos: como por Cayfas, Balaam, Nabuco, Balthasar, y Pharaon, los que en sentir comun de los Escripturarios profirieron estas superiores noticias, sin saber lo que se hablaban, siendo el Espiritu de Dios, quien les movia la lengua: Luego si el mayor conato de la soberbia diabolica, es imitar à la Deydad en quanto pueda, es muy congruente el discurrir, que siendole muy facil esta operacion, avrà sido el Demonio quien moviendo los organos de la locucion, ha obrado en los referidos successos los vaticinios, discursos sabios, oraciones eruditas, poesias, variedad de lenguas, y demás cosas prodigiosas, que refieren los Autores, que he citado arriba, y mayormente, quando dichos efectos en lo natural repugnan tanto.

Esto no es negar, que el furioso melancholico pueda alguna vez con la fuerza del delyrio articular tal qual palabra, ò oracion, ò idioma, de que nunca aya tenido noticia; pero esto no sera con científico modo, concierto, y perseverancia, como he experimentado en dicha Religiosa, sino *per accidens, & materialiter, nõ ex scientia, & cognitione certa; sino rectam ab errore*: esto es, es muy dable, que prorumpa en vn termino sin

saber lo que se dize, que este en otro idioma tenga significacion alguna, ò que sin reflexiõ vaticine vn acaso, que casualmente suceda del mismo modo, que lo dize. Aprueba esta verdad Gaspar de Reyes *in presenti, futurorum quævis prædictio à Deo non avertans, si vera fuerit, & certa per accidens tantum contingit, & judicari debet.*

Pero si me replica la agudeza, què de donde le ha provenido al melancholico furioso la esperança para proferir, aunque *per accidens* el idioma, que no ha estudiado? Respondo, que las voces de qualquiera lengua se componen de letras, y syllabas, que aunque en sus figuras se vean caracteres diversos en la distincion de los Abecedarios; estas lenguas distintas habian todas con las mismas vocales, y consonantes letras: de donde infero, que las especies de letras, y muchas syllabas son las mismas en distintos idiomas, los que solo se diferencian en el modo de colocarlas, y en la significacion, que de dicha colocacion resulta; por lo qual resuelvo, que las especies, con q̄ se fecunda la mente del furioso para hablar *per accidens* en vna lengua estraña, son aquellas mismas de que se compone su proprio idioma; pues con la fuerza del furor melancholico se desconcierta el intelectual concierto; la luz de la razon se obscurece, y confunde; la memoria, tesoro de noticias, se remueve; la racional harmonia se desgobierna; los mentales conceptos se desenlazan, y con la agitacion desta irregular inquietud obra el entendimiento sin razon: suele à vna especie dividirle vna parte, y separando otra parte de otra especie, vne estos parciales divididos conceptos, y expresa otro nuevo en vn nuevo vocablo, que, aunque *attento operationis modo*, pida ser vn delirio, *rectum ab errore* puede ser vn acierto: Esto es, de estas mentales syllabas, ò letras, que aduna sin methodo el furioso desvario, puede casualmente resultar vn termino, que en estraño idioma tenga significado: V.g. Supongamos, que en la mente de vn furioso Latino estàn los conceptos de estos tres vocablos: *Abbreviatio. Adiuratio. Donatio.* Llega à estos el errado entendimiento, y separando de *Abbreviatio* el *Ab*, de *Adiuratio* el *Ad*, y de *Donatio* el *Don*, vne estas syllabas su demente desacierto, y con las tres compone este vocablo: *Abaddon*, que como sabe el Docto es vna diction Griega, que es lo mismo, que en Latin *Exterminans*, y en nuestro idioma *el que destroza*. Y del mismo modo es dable, que el Castellano hable en Griego, y que el Griego hable en Castellano, o en otros lenguages muy distantes, y distintos. Darè

mucha mas luz à esta verdad , parificandola con el *Arte de Imprimir*, donde no ay mas formas para dezirlo todo, que las veinte y dos letras del Abecedario, con estas se forma vna plana en nuestro idioma ; esta se desvarata, y con las mismas veinte y dos letras se escribe otra en lengua Latina, Galica, Italiana, ò otras muy distintas. Pregunto aora: Las letras no son las mismas en estos referidos idiomas? No ay duda. Pues còmo sin otras que ellas se habla en tanta variedad de lenguas? Porque como los sobredichos idiomas se pronuncian con las mismas veinte y dos letras, sin aumentar mas , sino solo variando la colocacion , las mismas con que se habla en vna lengua, son bastantes para hablar en otras.

Con este simil tengo respondido al argumento , que puede hazerme el Docto; pero porque dicha solucion no se me note de voluntariedad, oygase lo que escribe el Philosopho, que es el Patrono del parecer contrario, *lib. de Vision. Quod in somniantibus, & delyriis evenit, ut aliquando excitetur species nova ex variis speciebus conflata, ita fixa, ut circa eam versantes in aliquid impingant futurum, cujus species sic casu obtigit.* De donde infiero dos cosas : la vna es , que no solo el furioso melancholico, como dizen los Autores contrarios , sino el phrenetico , ò otro demente de otro qualquiera temperamèto, el que sueña, el ebrio, y otro qualquiera que tenga la racional harmonia desarreglada , puede en la sobredicha forma hablar en la dicha variedad de lenguas , y por consiguiente este peregrino efecto no es peculiar al furor melancholico: La otra ilacion , q̄ saco de lo dicho es , que aunque puedan los sobredichos furiosos hablar de el modo dicho en idiomas estraños, nõ es posible, que esto lo haga la furia con concierto, ciencia, inteligencia, de ordinatio , y por lo comun ; sino solamente por vna casualidad: *casu obtigit.* De donde puede colegir V.S. que si la Religiosa, de quien disputamos , practica todas las cosas estrañas *suprascriptas* con orden, continuacion , è inteligencia, no serà la demencia el principio natural de su estraño obrar , sino otra causa extrinseca de actividad superior.

Solo vn argumento podrà hazer la observacion curiosa contra la operacion del Demonio en dicha Enferma , y es, que este enemigo penetra con su ciencia perfectamente todos los idiomas , y en dicha Religiosa he experimentado, que en el Latino, q̄ es en el que ordinariamente habla, lo suele muchas vezes proferir sin methodo , y con grande impropriedad;

pues he tocado, que muchas vezes no profiere mas, que puros solecismos, barbarismos, y oraciones tan desconcertadas, que ni el Grammatico mas inepto, ò el mas rudo principiante en esta Arte, pudiera hazerlas peores. A lo que satisfago diziendo, que esto mismo bien reflexado puede certificar nos mas, en que en dicha Enferma obra el enemigo comun; y es la razón: porque vno de los mayores empeños del Demonio es ocultarse para no ser conocido ò à lo menos, para que dudando de su existencia, ò no se castigue de todo punto, ò no sea tanto el tormento, como si con certeza, y realidad se conociera su obfession, ò possession, y principalmente los que obran en dicha Religiosa, cuya experiencia nos ha dictado el grande empeño, que han hecho para no ser conocidos, y que se atribuya à dolencia natural, lo que es diabolica operacion; y aviendo estos conseguido hasta agora el comun concepto de su no existencia, porque dicha opinion permanezca en vnos, ò à lo menos, porque passe à ser duda en los mismos, que por otros efectos conocemos la realidad de su operacion inmediata; esto es: porque el Señor D. Joseph de Flotes, D. Ignacio de Molina, yo, ò otro qualquiera, que inmediatamente experimente todo lo que executan, al ver, que dà noticias de cosas tan estrañas, como he referido, hagamos este discurso fundado: *Quien haze cosas tan peregrinas, como tocamos, no puede ser otro, que el Demonio; en esta Religiosa enferma las halla nuestra experiencia practicadas: Luego es el Demonio quien las executa.* Y al oirle hablar en vn Latin malo, hagamos otro discurso contradictorio: *El Diablo sabe el Latin perfectamente; quien profiere el que oimos no lo sabe: Luego no es el Demonio quien lo profiere.* Y en el contraste destes dos discursos, intenta su astuta malicia, q̄ quedemos en duda de su existècia; pero esto no es conseguible: porque si al mismo tiempo, que toca nuestra atencion estos defectos en la Latinidad, hallamos, que aunque se le hable con las voces mas estrañas en lo Latino, las entiende tan bien como el mas instruido, y versado; habla de las Sagradas Escrituras, disputa materias Theologicas, y responde con total inteligencia à quantos cientificos puntos se le pregunta: no podrá persuadirnos à que no es el Demonio; antes si nos certificarà en que lo es: porque quien sabe con tanta penetracion lo mas, que son las referidas materias, sabrà lo menos, que es la lengua Latina, y entenderemos, que la ignorancia solo es afectada para astutamente obligarnos à dudar de la inmediata operacion suya, que ciertamente conoce nuestra experiencia.

Porque

Porque no parezca esta respuesta voluntaria, la confirmo con otra, que à vna duda semejante dà el Autor, que contra esta verdad cita por su parte la contraria opinion. Pregunta con Geronymo Mengo, que por què siendo cierto, que en otros tiempos hablaba el Demonio con mucha frecuencia con las voces, y dicciones de lenguas varias, ya poquíssimas vezes habla en ellas? A lo que responde n. 38. que como el empeño de su astuta malicia es, que no sea conocida su operacion, ò existencia, ò por librar se del castigo, que le amenaza, ò porque nunca llegue su expulcion, à la que la virtud de Dios lo puede impeler, siendo antecedente tan cierto para inferir su existencia la locucion de estraños idiomas, dexa de hablarlos; no porque no los sabe, sino porque cauto intenta no ser conocido, y *ex consequenti*, ni castigado, ni auyentado: *Cum ille nullam propriam linguam habeat, omnes perfectissime callet, & arripit::: & forsam vaser iste tam pessimus, quam astutus talem consuetudinem omisit, quod ex tali loquela jam ab omnibus se agnosci videatur, & sic ad eundem fugandum & expellendum Divino adjutorio homines se acingant.* De aqui puede V. S. inferir, que en la Religiosa es reflexa malicia de los malditos espiritus el hablar en Latin desconcertado, y que sea sobrada sencillez en qualquiera sugeto el dexarse enganar de esta astuta, diabolica reflexion: por lo que Doctos, è Indoctos deben estar ciertos, en que si estos espiritus infernales por altissima Providencia Divina nos han dado, y dan pruebas tan abundantes, ciertas, y eficazes de sus inmediatas operaciones, como las que he referido, tocadas por mi experiencia, importa muy poco para obscurecer esta verdad, el que se dexen aprehender en vn mal latin.

Estos son, Señor, los fundamentos, con que se convence mi debil consideracion, para propugnar como verdad certissima la inmediata operacion diabolica en la Religiosa enferma: y estas son las razones tan eficazes para persuadir à mi tal qual luz, mi suprascripto parecer, que no pudiera propalar el sentir contradictorio, sin que en mi fuera gravissimo delito, incurriendo en vna tan notoria culpa, como dar opinion contra mi conciencia.

Suplico à V. S. que en la material tarea de estas planas reciba este intelectual obsequio de mi obediencia, à que estrechissimamente me ha obligado la polytica fuerza de su amable precepto, y le ruega mi rendimiento, que como tan superior en autoridad, erudicion, habilidad, y luz,

lo apruebe, si lo juzga por bien persuadido, ò lo corrija, si le pareciere mal fundado; pues no aprecio vanas galas del discurrir, sino solidos desengaños de la verdad: y mientras la erudita extension de V. S. no halle reparo en lo *suprascripto*, ni otro alguno de los defectos del parecer contrario me impugnen eficazmente los fundamentos sobredichos, firmando, y rubricando dichos Autores su contraria sentencia, como yo al presente firmo, y rubrico la mia, me ratifico, y ratificarè en dicho dictamen, que es al que me convencen las pruebas antecedentes. Así lo siento, *salvo meliori*, en este Convento de V. S. de nuestra Señora de la Victoria de esta Ciudad de Antequera, y lo firmè en 20. de Marzo de 1741. años.

**B. L. M. de V. S. su mas afecto  
amigo, y Minimo Siervo**

**Fr. Francisco de Godoy.**

Handwritten notes in the top right corner, partially cut off.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or series of entries, possibly related to botanical or medical specimens.

Continuation of the main body of handwritten text, with some lines appearing more densely written.

Bottom section of the main body of text, including some larger, possibly numbered or titled entries.

Non

403

Fragment of handwritten text at the bottom left, partially obscured by a tear in the paper.



---

---

PAPELES

Varios.

---

---

R.

Malaga

